MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
"Dr. Francisco Contreras Campos"

REPUBLICA DEL PERU

Nº 139-2022-INO-D

Resolución Directoral

Lima, ...14.... de.....Junio.....del 2022

Visto: La Nota Informativa N° 069-2022-DEAEO-INO, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA de fecha 06 de enero de 2022, se delegó durante el Año Fiscal 2022 a los/las Directores/as Generales de los Institutos Nacionales Especializados la facultad de emitir actos resolutivos sobre encargo de funciones a su personal;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 388-2022/MINSA, de fecha 27 de mayo de 2022, se designó al M.O. Félix Antonio Torres Cotrina en el puesto de Director de Instituto Especializado (CAP-P N° 001) de la Dirección General del Instituto Nacional de Oftalmología "*Dr. Francisco Contreras Campos*";

Que, conforme al artículo 76° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Legislativo N° 276, una de las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa es el encargo, el cual según el artículo 82° de la misma norma es temporal, excepcional y fundamentado, solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor y en ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, según el artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado por Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA y modificado por Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA, el Departamento de Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, es la unidad orgánica encargada de brindar el desarrollo e implementación de los procesos y procedimientos complementarios que sean necesarios para proveer una atención integral de calidad a los pacientes de la Institución, en forma equitativa y eficiente;

Que, bajo ese contexto, mediante Resolución Directoral N° 170-2021-INO-D, de fecha 30 de diciembre de 2021, se encargó las funciones de la Jefatura del Departamento de Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento de la Institución, para el ejercicio presupuestal del año 2022, al M.O. Alipio Ricardo Ulloa Vereau;

Que, posterior a ello, mediante Nota Informativa N° 069-2022-DEAEO-INO, de fecha 09 de junio de 2022, el M.O. Ricardo Ulloa Vereau, en calidad de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Atención Especializada en Oftalmología, designado mediante Resolución Directoral N° 132-2022-INO-D, propuso encargar las funciones de Jefe del Departamento de Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, al M.O. Víctor Andrés Espinoza Araníbar;

Que, en base a la recomendación realizada por el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Atención Especializada en Oftalmología, es procedente encargar las funciones de Jefe del Departamento de Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Oftalmología "*Dr. Francisco Contreras Campos*", al M.O. Víctor Andrés Espinoza Araníbar, personal nombrado de la entidad;

Contando con la visación del Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Atención Especializada en Oftalmología, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de conformidad con la facultad conferida en el artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado por Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA, modificado por Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - DAR por concluida la encargatura de funciones del M.O. Ricardo Ulloa Vereau, al cargo de Jefe del Departamento de Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Oftalmología "*Dr. Francisco Contreras Campos*", efectuada mediante Resolución Directoral N° 170-2021-INO-D, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- ENCARGAR las funciones de Jefe del Departamento de Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Oftalmología "*Dr. Francisco Contreras Campos*", a partir de la fecha, al M.O. Víctor Andrés Espinoza Araníbar, personal nombrado de la entidad.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y al Área de Legajo de la Oficina de Personal.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Personal la notificación de la presente Resolución a los diferentes estamentos de la Institución, para conocimiento y cumplimiento.

Artículo 5°.- AUTORIZAR al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología *"Dr. Francisco Contreras Campos"* www.ino.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA
Director General (e)
CMP.: 38356 RNE.. 17309